

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de servicios.

EXPTE. 011_2022: Suministro de reactivos para la secuenciación NGS aproximación metagenómica

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de FIBAO, con fecha 8 de agosto de 2022, la contratación del Suministro Reactivos Laboratorio. Dicho expediente de contratación se inició en origen por procedimiento abierto súper simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas y vistas las ofertas recibidas, siguiendo lo establecido en LCSP 9/2017, se evaluaron las mismas, proponiendo adjudicar el citado contrato a ILUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA S.L.U, con CIF: B86268125, siendo el precio de adjudicación de CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (45.441,90€), IVA excluido.

RESUELVO

Adjudicar el contrato de suministro de reactivos para la secuenciación NGS aproximación metagenómica, de acuerdo con la propuesta formulada.

Granada, a fecha de firma

Directora Gerente

Fdo. Sarah Eilis Biel Gleeson

El presente acuerdo es susceptible de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP y su remisión a la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la persona titular de Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, las actuaciones que se dicten en el presente procedimiento de adjudicación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	31/08/2022 12:57:26	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM323PBTJB9AQEAENBR6JW698MG3D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	